

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 258

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 7 de mayo del 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 257. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Toma de Protesta. 7.- Presentación de Dictámenes. 8.- Presentación de Iniciativas. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos, días.

Se abre la sesión[10:12 Hrs.]

Damos inicio a la sesión de la Segunda Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás, preceptos aplicables.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Es por ello que las secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz, las y los diputados quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

Antes de solicitar que se verifique el quórum, quisiera dar la bienvenida a la Diputada Silvia Ivón Hernández, así como al Diputado Fernando Álvarez Monje y también, a quienes asumirán hoy el cargo como diputados a Enrique Márquez y Ulises

Alvírez, bienvenidos a esta sesión de la Diputación Permanente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, lleve a cabo el registro de la asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

Diputado Villarreal.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** ¿Blanquita, quieres que apoye la sesión?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, por favor.

Si nos puedes auxiliar.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con todo gusto, Blanquita.

Buenos días a todas, a todos.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

No se escucha. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino, presente.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputada Presidenta, le informo que nos encontramos 7 de los 9 integrantes de la Mesa Directiva.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión de la Diputación Permanente del día 7 de mayo del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tome tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio

Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión el Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y Aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 29 de abril del año en curso.

III.- Correspondencia:

- Recibida.

- Enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Protesta de Ley de los Diputados Suplentes, Ciudadanos Enrique Raúl Márquez Contreras y Ulises Alvidrez Gutiérrez, en virtud de la Licencia otorgada para separarse de su encargo, a los Legisladores Obed Lara Chávez y Francisco Humberto Chávez Herrera, respectivamente.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión:

- De Salud

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Diputada... Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ya que la Diputada

Sarmiento bajo su iniciativa.

VIII.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua a 7 de mayo del 2021.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del orden del día.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputado Misael.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor Diputada, no sé si me escucho.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí gracias, Diputado

Misael.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada Amelia.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido del orden del día.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el orden...

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Diputada Rocio, si puede considerar mi asistencia y mi voto a favor, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Claro que sí.

Serían 8 votos a favor, Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).]

1 (uno) no registrado del Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 257

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero del año en curso, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores, y en caso, de no haber objeción se proceda con la votación la cual se llevará a cabo nombrado a las y los diputados.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que el Diputado Villarreal está enviando mensaje que tiene problemas de conexión, por lo cual solicito permiso para tomar la votación.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, como no.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**En primer término...

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputada Presidenta, si se requiere, aquí también podemos apoyar.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Claro que sí, con mucho gusto Diputada Ozaeta.

Si gusta usted, Diputada, tome la... pregunta primero sobre la objeción y luego ya la votación, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:**Ahí tuve confusión, Blanquita.

¿La Diputada Ozaeta?

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Sí no sé, sería...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, Diputada Ozaeta, si gusta usted.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí.

Con su permiso, Diputada Presenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los compañeros diputados y diputadas, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de abril del presente año, la cual fue de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia de lo anterior, procederé a nombrar a los compañeros diputados, diputadas, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de abril del año en curso.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:**A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:**Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:**Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Ahí está.

Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Tuve problemas, con el internet.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.)]

1 (uno) voto no registrado del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.)]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 29 de abril del año 2021.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 257

Sesión de Instalación de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 29 de abril del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) ocupa la Segunda Secretaría.

Siendo las quince horas con nueve minutos del día 29 de abril del 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 7 (6) de las y los Legisladores que integran la Mesa Directiva.

Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

Se registra la inasistencia de los Legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.). Misael Máynez Cano (INDEP) y Luis Alberto

Aguilar Lozoya (P.A.N.)

En seguida, la Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Instalación de la Segunda Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

III.- Designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la Diputación Permanente.

IV.- Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

3 no registrados, de los Legisladores Omar Bazán Flores (P.R.I.). Misael Máynez Cano (INDEP) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

Acto seguido, de conformidad al artículo 81 de la Constitución Política del Estado, la Presidenta da lectura al Decreto No. 1021/2021 II D.P., por medio del cual se da inicio a la Segunda Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional.

A continuación, en uso de la palabra, la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), propone que las sesiones semanales de la Diputación Permanente se lleven a cabo los días viernes, a las 10:00 horas, aclarando que la presente sesión se tomaría como la correspondiente a la primera semana.

A solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria, solicita a

las y los diputados que expresen el sentido de su voto, sobre dicha propuesta, la cual resulta aprobada por unanimidad, ya que se registran:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

3 no registrados, de los Legisladores Omar Bazán Flores (P.R.I.). Misael Máynez Cano (INDEP) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta formulada.

Así mismo, agradece a las y los diputados su presencia en la sesión de instalación de la Segunda Diputación Permanente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y a los integrantes de la Mesa Directiva para la próxima sesión, la cual se realizará el día viernes 7 de mayo del presente año, a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las quince horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de

la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida... recibida, por este Órgano Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Dipu... Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así como está Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA:

07 de mayo de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. DGPL-2P3A.-2581.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo en el que exhorta a las y los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas a que, en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación con los organismos públicos de protección de los derechos humanos, fortalezcan y, en su caso, instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de derechos humanos dirigidos a las y los servidores públicos, con la finalidad de robustecer la cultura de respeto y la vigencia de los derechos humanos.

2. Oficio No. DGPL-2P3A.-2572.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo en el que exhorta a las Legislaturas de los Estados, con pleno respeto a su Soberanía, para que en sus Presupuestos de Egresos se aprueben fondos suficientes para programas relacionados con la atención a la

juventud.

3. Oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-6231, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual acusa recibo del similar No. 1269-1/2021, por el que este Congreso le remite Acuerdo No. LXVI/URGEN/0744/2021 II P.O., relativo al exhorto a efecto de que se incorpore al texto del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos artículos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sea respetado el derecho adquirido de los trabajadores que pretendan jubilarse en el referido Instituto, para que el tope de la jubilación sea calculado en Salarios Mínimos.

Informándonos que se dictó el siguiente trámite: Remítase a la Comisión de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

4. Oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-6228, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual acusa recibo del similar No. 1303-1, por el que este Congreso le remite Acuerdo No. LXVI/URGEN/0765/2021 II P.O., relativo al exhorto a fin de que aplaze la aprobación de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como la reforma y adición de diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en tanto no se realice un estudio profundo de las consecuencias que traería su aprobación. Informándonos que se dictó el siguiente trámite: Remítase a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

5. Oficio No. INE-JLE-CHIH-0705-2021, que envía el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chihuahua del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite en vía de notificación, copia simple de los documentos siguientes:

o Acuerdo por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las Entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las Entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala Y

Veracruz.

o Convocatoria para el proceso de selección que tiene como propósito designar a tres Consejeras o Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por un periodo de siete años.

6. Oficio No. 529-IV-SFFAF-187/2021, que envía el Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitiendo copia del similar número 353.A.-0540, de la Dirección General Jurídica de Egresos, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0745/2021 II P.O., relativo al exhorto para se asignen al Estado de Chihuahua, mayores recursos de los diversos programas dirigidos a los pueblos indígenas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, con el propósito de que se intensifiquen los esfuerzos para implementar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones necesarias para salvaguardar las lenguas maternas, así como para evitar su reducción o desaparición en la Entidad.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio que anexa.

7. Oficio No. SG/UE/230/622/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 120 JOS/CSEC/0113/21, suscrito por la Coordinadora de Enlace adscrita a la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0616/2020 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se garantice la permanencia del Programa de Escuelas de Tiempo Completo por un tiempo indefinido, no solo para el 2021, y que se busquen las estrategias para que el número de escuelas y alumnos beneficiados sigan en aumento.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en los documentos que anexa.

8. Oficio No. SG/UE/230/607/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGV/1.3.-048/2021, suscrito por el Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0519/2020 II D.P., relativo al exhorto para que en coordinación con la concesionaria Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., "Ferromex", se lleven a cabo las acciones necesarias para que en el Municipio de Ahumada, Chihuahua, se dé

cabal cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCT2-2017, denominada "Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas". Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa.

9. Oficio que envía la Subdirectora de Quejas A del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, remitiendo copia del similar número OIC/SSPC./A.Q.D.I./371/2021, del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0572/2020 I P.O., relativo al exhorto a efecto de que, de no comprobarse los hechos referidos por el Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal, Ricardo Mejía Berdeja, se establezca la sanción administrativa correspondiente.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio que anexa.

10. Oficio No. CRI/GRI/UDEL/125/2021, que envía la Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, remitiendo copia del similar número SSB-08.-164-2021, suscrito por el Responsable del Departamento de Asuntos Jurídicos CFE Suministrador de Servicios Básicos, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0726/2021 II P.O., relativo al exhorto a fin de que se considere una quita a la deuda histórica que tienen los productores del campo chihuahuense con dicha empresa pública, únicamente por lo que se refiere a aquella relativa a sus actividades productivas, además de establecer una tarifa eléctrica que les permita producir y ser competitivos, como una forma de apoyo a la economía local.

Dándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio que anexa.

B) Otros Estados

11. Oficio No. SSL-1525/2021, que envía el H. Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del Acuerdo Económico por el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en ejercicio de su facultad soberana, someta a discusión y, en su caso, aprobación del Pleno, previo al cierre del Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, la Minuta

del Senado de la República por la que se reforman la Ley General de Salud y la Ley Federal de Sanidad Animal a fin de establecer la prohibición para la fabricación, importación y comercialización de productos cosméticos cuando en su formulación medien o hayan mediado pruebas en animales; así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas, para que manifiesten su adhesión al referido exhorto.

12. Oficio s/n, del H. Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual nos envía el Acuerdo por el que remite a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar el tercer párrafo del artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; lo anterior, para conocimiento y efectos a que haya lugar.

C) Gobierno del Estado

13. Oficio No. SS 185/2021, que envía el Secretario de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0768/2021 II P.O., relativo al exhorto para generar las acciones necesarias para la autorización del pago de seguro de vida de los trabajadores de la salud que han fallecido; acelerar el mecanismo del pago de bono Covid a los empleados de la Secretaría de Salud, entre otras cuestiones.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en el oficio en mención.

14. Oficio No. FACH/942/2021, que envía la Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, mediante el cual presenta el Informe Anual sobre Actividades Sustantivas de la gestión desempeñada por parte de ese organismo autónomo.

15. Oficio No. SPPS/210/2021, que envía la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud y Directora Ejecutiva de Servicios de Salud de Chihuahua e Instituto Chihuahuense de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0775/2021 II P.O., relativo al exhorto para que continúe reforzando las campañas de prevención del virus denominado COVID-19, e informando a la ciudadanía sobre los lineamientos, protocolos y demás acciones en la materia.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

16. Oficio No. SDR.00.002.0232/2021, que envía el Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural,

en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0808/2021 II P.O., relativo al exhorto para que, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Tercero y Quinto Transitorio de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, realice a la mayor brevedad la emisión y promulgación del Reglamento de la propia ley, así como la emisión del Reglamento del Consejo Estatal Forestal y de los Reglamentos de los Consejos Forestales Municipales, garantizando en ellos la inclusión de la representación de los pueblos y comunidades indígenas.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

17. Oficio No. OCSS/DM/2021-547, que envía el Director Médico de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0804/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se brinde de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para que enfermeras, enfermeros y empleados de los Hospitales del Estado cuenten con las medidas de seguridad, tanto para ellos como para los pacientes, a fin de prestar una atención adecuada a los habitantes de nuestro Estado ante el incremento de casos derivados de la contingencia a causa de la propagación del COVID-19 o Coronavirus.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en el oficio en mención.

18. Copia del oficio No. FGE-1S/1/0381/2021, que envía el Fiscal General del Estado, dirigido al Secretario de Seguridad Pública, por medio del cual le comunica el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0814/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se generen acciones coordinadas para la prevención de robo a escuelas o instituciones educativas, con la finalidad de disminuir la incidencia de este delito ante el aumento que se ha registrado durante la pandemia por COVID 19; lo anterior, para nuestro conocimiento.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1327/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de abril de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0782/2021 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que se aplique de manera prioritaria la vacuna contra el COVID-19 a las y los médicos, así como personal de enfermería y estudiantes

Año III, Chihuahua, Chih., 7 de mayo del 2021

que se encuentren prestando servicio social o prácticas en hospitales, tanto públicos como privados de todo el país.

2. Oficio No. 1328/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de abril de 2021, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0783/2021 II P.O., por el que se exhorta al Municipio de Juárez para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sean pavimentadas diversas calles, toda vez que se encuentran en pésimas condiciones.

3. Oficios No. 1329-1/2021 al 1329-3/2021; 1330-1/2021 al 1330-67/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de abril de 2021, dirigidos al Fiscal General del Estado, al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Educación y Deporte del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0784/2021 II P.O., por el que se les exhorta según su esfera competencial, a fin de coordinar acciones que fortalezcan los programas existentes que promueven la cultura de la prevención y erradicación de las adicciones, así como el diseño de nuevos mecanismos de difusión de las medidas y servicios públicos en materia de sensibilización, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con problemas de adicción, dado que la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como COVID-19, ha disminuido el enfoque en la atención de esta problemática.

4. Oficios No. 1331-1/2021 al 1331-3/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de abril de 2021, dirigidos a la Directora General de la Comisión Nacional del Agua, al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado y a la Secretaria de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0785/2021 II P.O., por el que se les exhorta para que realicen las acciones correspondientes, a efecto de brindar urgente atención al Municipio de Bocoyna, Chihuahua, con el propósito de dar solución a las urgentes necesidades vitales de sus habitantes derivadas de la escasez del agua, así como para evitar la sobreexplotación de los acuíferos, con el fin de evitar daños a los ecosistemas del Estado de Chihuahua.

5. Oficios No. 1338-1/2021 al 1338-3/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de abril de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0788/2021 II P.O., por el

que se les exhorta para que en uso de sus facultades y atribuciones, otorgue a la brevedad incentivos económicos a las personas productoras del sector primario en sus diversas cadenas de producción; asimismo, se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para personas trabajadoras rurales, ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

6. Oficio No. 1339/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de abril de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0789/2021 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como del Organismo Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), a efecto de que intensifique, mediante la promoción de manera verdadera y decidida, el desarrollo de las personas productoras nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano, para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

7. Oficios No. 1342-1/2021 y 1342-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de abril de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0792/2021 II P.O., por el que se les exhorta para que se revise el cumplimiento de las medidas sanitarias, aforo, condiciones de operabilidad según el semáforo a la fecha y demás disposiciones, leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, encaminados a la protección del virus Sars-CoV-2(COVID-19), prestando especial atención a centros comerciales, supermercados, bares, restaurantes, transporte público, iglesias, templos y centros de trabajo, con el fin de hacer cumplir las disposiciones de manera eficaz por medio de visitas de verificación de las autoridades sanitarias y, en su caso, sancione el incumplimiento de las disposiciones relativas a la materia.

8. Oficios No. 1343-1/2021 al 1343-5/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de abril de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, al Presidente Municipal de Juárez, a los Auditores Superiores del Estado de Chihuahua y de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0793/2021 II P.O., por

el que se exhorta a los titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Ayuntamiento de Juárez, a realizar un análisis de impacto biopsicosocial y económico del proyecto "Transporte Rápido de Autobuses" o "Bus Rapid Transit" por sus siglas en inglés (BRT), a efecto de mejorar las condiciones de vialidades en Juárez; y a la Auditoría Superior del Estado y a la Auditoría Superior de la Federación, a que realicen una auditoría especial completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como comprometidos de la obra y fuente de financiamiento y finalmente erradicar cualquier forma de represión hacia los ciudadanos.

9. Oficio No. 1344/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de abril de 2021, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0794/2021 II P.O., por el que se le exhorta para que privilegie el uso del diálogo antes del de la fuerza pública, y mantenga la comunicación con la ciudadanía y partes interesadas.

10. Oficios No. 1345-1/2021 al 1345-4/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de abril de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Seguridad Pública del Estado, al Consejero Presidente del Instituto Electoral y a la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0795/2021 II P.O., por el que se les exhorta con el fin de llevar a cabo acciones contundentes para frenar inmediatamente la violencia política de género y así erradicar el abuso de poder.

11. Oficio No. 1346/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de abril de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0796/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, considere llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el covid-19 al personal médico y de enfermería que labora en las Instituciones de Salud Privadas.

12. Oficios No. 1347-1/2021 y 1347-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 y 20 de abril de 2021, dirigidos a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado y al Presidente del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No.

LXVI/EXACU/0797/2021 II P.O., por el que se determina que la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, será la encargada de atender los asuntos que con relación a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 le sean turnados, y que, en su caso, se encuentren bajo su esfera de competencia. De igual manera, quien ocupe la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ostentará la representación del H. Congreso del Estado, ante el citado Subcomité.

13. Oficios No. 1348-1/2021 y 1348-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de abril de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0798/2021 II P.O., por el que se les exhorta para que realicen las acciones tendientes a dotar del material necesario al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de los ejidatarios y familias de la región.

14. Oficio No. 1349/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de abril de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0799/2021 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., para que se pague el precio Garantía del litro de leche a 8.20 pesos, de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2021.

15. Oficio No. 1351/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de abril de 2021, dirigido al Director de la Procuraduría Federal del Consumidor en Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0800/2021 II P.O., por el que se le exhorta para que se sigan implementando medidas tendientes al monitoreo de las tiendas virtuales, así como la supervisión e inspección dirigida a las empresas proveedoras del servicio de mensajería y paquetería y a las empresas proveedoras del servicio de entrega de comida, a efecto de que se atiendan en tiempo y forma las quejas interpuestas por parte de los consumidores que hayan realizado compras por Internet, y que no hayan

recibido los productos y servicios que pretendían, o les haya llegado dañado, o distinto a lo solicitado, y se apliquen en su caso las sanciones correspondientes.

16. Oficio No. 1352/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de abril de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0801/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que sigan implementando medidas de vigilancia, supervisión y, en su caso, sanción, a los propietarios de establecimientos encargados de la venta, renta y demás distribuidores que incrementen los precios de tanques de oxígeno de forma excesiva y sin justificación alguna, con el objeto de obtener un lucro indebido buscando obtener provecho de la necesidad de la población, aplicando en su caso las sanciones correspondientes; lo anterior con el objeto de proteger al consumidor, y a su vez la economía dentro del Estado y del país.

17. Oficio No. 1353/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de abril de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0802/2021 II P.O., por el que se exhorta al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de analizar de manera objetiva, el impacto negativo que generará la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en lo referente al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

18. Oficios No. 1355-1/2021 y 1355-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de abril de 2021, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0803/2021 II P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que replanteen los mecanismos de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico, y modifiquen el Acuerdo 123/2017 por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se adecuen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el Estado de Chihuahua.

19. Oficios No. 1356-1/2021 al 1356-3/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de abril de 2021, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y al Secretario

de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0804/2021 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, con el objetivo de que se brinde de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para que enfermeras, enfermeros y empleados de los Hospitales del Estado cuenten con las medidas de seguridad, tanto para ellos como para los pacientes que atienden diariamente, a fin de prestar una atención adecuada a los habitantes de nuestro Estado ante el incremento de casos derivados de la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus.

20. Oficios No. 1357-1/2021 al 1357-4/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de abril de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario General de Gobierno del Estado, y a los Secretarios de la Función Pública y de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0805/2021 II P.O., por el que se les exhorta para que emitan a la mayor brevedad posible la normatividad reglamentaria pendiente de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, y Ley de Transporte del Estado de Chihuahua.

21. Oficio No. 1358/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de abril de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0806/2021 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que instruya u ordene a la Secretaría de la Función Pública Federal, investigar el proceder de la señora Blanca Jiménez Cisneros, Directora General de la Comisión Nacional del Agua, en el lapso de tiempo que estuvo al frente de dicha dependencia, y en forma particular en el manejo del conflicto del agua en el Estado de Chihuahua, que ha venido ocurriendo desde finales del año 2019 hasta el día de hoy, por su actuar unilateral, autoritario, represor, radical, injusto y perjudicial para el campo y sus productores, además de la afectación significativa a la economía chihuahuense, lo que se traduce en conductas indebidas y actos de corrupción.

22. Oficios No. 1362-1/2021 y 1362-2/2021; 1363-1/2021 al 1363-63/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de abril de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de

Desarrollo Rural del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0808/2021 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, realice a la mayor brevedad la emisión y promulgación del Reglamento de la propia Ley.

23. Oficio No. 1365/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de abril de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0809/2021 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio General de Aduanas, para que en las temporadas vacacionales de semana santa, verano e invierno en las que aumenta considerablemente el retorno a México de paisanos que viven en los Estados Unidos de Norteamérica, se implementen las acciones pertinentes a fin de disminuir el tiempo de espera del trámite del permiso temporal de vehículos que requieren para internarse a nuestro país.

24. Oficio No. 1366/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de abril de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0810/2021 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema de Administración Tributaria, para que en uso de sus facultades y atribuciones, promuevan la cultura de la legalidad y los principios de legalidad, honradez y transparencia, en el personal que labora en la aduana fronteriza de Ciudad Juárez, con el fin de salvaguardar los derechos que tiene la ciudadanía en los trámites de importación de las diferentes mercancías, dándoles a conocer las gestiones que tienen que realizar dependiendo del tipo de producto que quieren importar.

25. Oficios No. 1369-1/2021 y 1369-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de abril de 2021, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/0018/2021 II P.O., por el que este H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la facultad del Poder Ejecutivo Federal prevista en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan

y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 26 de marzo de 2019.

26. Oficio No. 1370/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de abril de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0811/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que revoque de inmediato el acuerdo presidencial de fecha once de mayo del dos mil veinte, que autoriza el uso de las fuerzas militares en acciones de seguridad, por no cumplir con los requisitos previstos por el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

27. Oficios No. 1371-1/2021 y 1371-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 y 23 de abril de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Guerrero, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFLIM/1008/2021 II P.O., por el que se reforman de la fracción II, apartado II.2, numeral II.2.24, los incisos a) y b), de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, referente al permiso para la construcción de banquetas por metro cuadrado dentro del área comercial e industrial.

28. Oficios No. 1372-1/2021 y 1372-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 y 23 de abril de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Gómez Farías, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/EXDEC/1009/2021 II P.O., por el que se autoriza al Municipio de Gómez Farías, a convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de modificar el esquema de aseguramiento que tienen sus trabajadores, para la incorporación voluntaria de los mismos, al Régimen Obligatorio del Seguro Social, en los términos de la Ley del Seguro Social vigente y demás disposiciones que resulten aplicables; y se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Hacienda, suscriba en su caso, los convenios, contratos, documentos o instrumentos que sean necesarios y con las instancias a que hubiera lugar, para los efectos del citado Decreto y para fungir en su caso, como aval solidario del Municipio de Gómez Farías, respecto

al pago de las cuotas obrero patronales que se deriven de la aplicación del convenio que dicho Municipio celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

29. Oficio No. 1373/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de abril de 2021, dirigido a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0812/2021 II P.O., por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que desestime y deseche por violatorio del Artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el dispositivo Decimotercero Transitorio incorporado a última hora al proyecto de Decreto aprobado por el Senado de la República, que busca aportar las normas para implementar la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha once de marzo del presente año, numeral transitorio que ampliaría la permanencia del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, por dos años adicionales, y el Consejo de la Judicatura Federal.

30. Oficios No. 1374-1/2021 al 1374-4/2021; 1375-1/2021 al 1375-67/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de abril de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal, a la Coordinadora Estatal de Protección Civil, al Director de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0813/2021 II P.O., por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal para que, derivado de las atribuciones que determina la ley de la materia, y considerando de manera preponderante las condiciones climáticas favorables para la propagación de fuego en el Estado de Chihuahua, así como a la necesidad de conocimiento calificado respecto al uso de fuego en el campo chihuahuense, continúe intensificando sus esfuerzos para incrementar, la difusión y promoción de directrices e información detallada y accesible dirigida a la población de nuestra Entidad en general, y a la de las regiones con vocación forestal en lo particular, en materia de prevención, control y combate de incendios forestales.

31. Oficios No. 1377-1/2021 y 1377-2/2021; 1378-1/2021 al 1378-67/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 y 23 de abril de 2021, dirigidos al Fiscal General del Estado, al Secretario de Educación y Deporte del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al

Acuerdo No. LXVI/URGEN/0814/2021 II P.O., por el que se les exhorta para que se generen acciones coordinadas para la prevención de robo a escuelas o instituciones educativas, con la finalidad de disminuir la incidencia de este delito ante el aumento que se ha registrado durante la pandemia por COVID 19].

[TURNOS A COMISIONES.

07 de mayo de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de promover la atención, por una legislatura entrante, de aquellos asuntos respecto a los que no se haya concluido el proceso correspondiente al cierre de una legislatura; así como para establecer precisiones en materia de consulta en relación con temas que determinen las comisiones legislativas.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como a la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones, cumpla a la brevedad con el pago adeudado de sueldo a los maestros del Programa Nacional de Inglés (ProNI), por considerarse la remuneración como un derecho humano.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de abril de 2021).

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, para garantizar a las personas que presentan una condición del espectro autista, el derecho a su autoadscripción a dicha situación y el pleno uso de su capacidad de ejercicio ante los Tribunales para hacer valer de forma efectiva sus demás derechos.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de

Partes, en fecha 29 de abril de 2021).

4. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar el Capítulo II, del Título Sexto, relativo al uso agrícola, para incorporar la Sección Sexta, denominada "Del Uso Sustentable y Eficiente del Agua" para uso agrícola, y reformando el artículo 3, fracciones LXV, LXVII, LXVIII y LXIX, e incorporando los artículos 77 BIS, 77 TER, 77 QUATER y 77 QUINQUIES, además de adicionar el artículo 119 BIS, todos de la Ley de Aguas Nacionales, para propiciar el uso eficiente del agua para uso agrícola, con metas medibles de ahorro de agua, bajo el principio de libre cultivo y sin imponer sistemas de riego obligatorios, sino generando condiciones para que los productores logren la migración voluntaria a las nuevas tecnologías, a la par, de sancionar fuertemente a la Comisión Nacional del Agua para el caso de que omita establecer las políticas públicas impuestas por la ley.

Se turna a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de mayo de 2021).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual solicita se autorice al titular del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que enajene a título gratuito en favor del Municipio de Camargo, el inmueble ubicado en Calle Lerdo de Tejada, número 609, sector Centro, de la ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua, conformado por tres fracciones identificadas como "A", "B" y "C", el cual se destinará para la instalación de áreas recreativas para el beneficio de los camarguenses, como complemento del Gimnasio Municipal denominado "General Práxedes Giner".

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que se priorice la vacunación contra el COVID-19 a todo el personal de Odontología en el Estado.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de mayo de 2021).]

6.

TOMA DE PROTESTA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Como es de su conocimiento en sesión celebrada los días 22 y 27 abril del presente año, el Pleno de este Congreso autorizó respectivamente a los Legisladores Obed Lara Chávez y Francisco Humberto Chávez Herrera, licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones.

Es por ello que se hace necesario que los Diputados Suplentes rindan la Protesta de Ley, para lo cual fueron notificados oportunamente.

He sido informa por la Secretaría que se encuentra en aptitud de rendir la Protesta de Ley correspondiente, por lo que me permito darle la bienvenida a los Diputados suplentes, ciudadanos Enrique Raúl Márquez Contreras y Ulises Alvidrez Gutiérrez, quienes ya se encuentran presentes de manera virtual en esta sesión.

No veo a Ulises. Ahorita hace rato si lo veía pero ya no lo... no lo veo.

- El C. Dip. Diputado Ulises Alvidrez Gutiérrez.- MORENA: Estoy teniendo problemas con la conexión Diputada Presidenta, el audio si funciona, pero la cámara estoy batallando con la... con la cámara.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ah, no, perfecto, Ulises. No hay ningún problema.

Les comunico que han sido llamados para que entren en funciones como Diputados propietarios de esta Sexagésima Sexta Legislatura, en virtud de la licencia concedida a los Legisladores Obed Lara Chávez y Francisco Humberto Chávez Herrera, para lo cual deberán rendir la Protesta de Ley correspondiente en cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado y 233 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Para tal efecto, solicito a las diputadas y diputados, así como las demás personas que nos acompañan se pongan de pie.

[Las y los legisladores y legisladoras atienden la solicitud de la

Presidenta].

Ciudadanos Enrique Raúl Márquez Contreras y Ulises Alvírez Gutiérrez:

¿PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADOS QUE SE OS A CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPUBLICA Y DEL ESTADO?

- **El C. Dip. Enrique Raúl Márquez Contreras.- INDEP:** [Levantando el brazo derecho hacia el frente]: SÍ, PROTESTO.

¿Sí se escuchó?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Rocio, es mi internet el que está fallando?

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Se escucha.

¿Si me escuchan, ustedes?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Voy a... voy a apagar la cámara y de nueva cuenta voy a preguntar a los... a los diputados.

¿PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADOS QUE SE OS A CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPUBLICA Y DEL ESTADO?

- **El C. Dip. Enrique Raúl Márquez Contreras.- INDEP:** [Levantando el brazo derecho hacia el frente]: SÍ, PROTESTO.

¿Si me escuchó, Presidenta?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí.

- **El C. Dip. Diputado Ulises Alvírez Gutiérrez.- MORENA:** [Levantando el brazo derecho hacia el frente]: SÍ, PROTESTO.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** SI ASÍ NO LO HICIERES LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Enrique Raúl Márquez Contreras.- INDEP:** Muchísimas gracias, a todas y a todos.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, pueden sentarse... pueden sentarse.

- **El C. Dip. Diputado Ulises Alvírez Gutiérrez.- MORENA:** Muchas, gracias.

- **El C. Dip. Enrique Raúl Márquez Contreras.- INDEP:** Muchas gracias, muchas gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A nombre de esta Presidencia y de quienes integramos la Sexagésima Sexta Legislatura, les damos la más cordial bienvenida a este Cuerpo Colegido del cual ahora forma parte.

Los invitamos a que se... si así lo desean, nos acompañen en el desahogo de esta sesión, ya que su participación e integración inmediata a los trabajos del Congreso, coadyuvara al correcto ejercicio de nuestras atribuciones.

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra, al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya para que representación de la Comisión de Salud de lectura al dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Buenos días a todas y todos.

¿No sé si me escuche?

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Sí se escucha, Diputado.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Ah, perfecto, perfecto.

Gusto en saludarlos a todas y todos.

Diputada Presidenta, con su permiso.

Honorable Diputación Permanente
Presente.-

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrado... integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un convenio con hospitales del Estado, a fin de que se condone el costo por la transfusión sanguínea con código CNTS-201 de un nivel 6 a un nivel 2.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 30 de septiembre del 2019 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la

Presidencia me autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones, con la petición de que el texto íntegro del dictamen se inserte en el Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputado.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Salud, no... no -perdón- encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

A luz... a la luz del tema que nos ocupa, todos los componentes sanguíneos colectados, deben ser conectados y estudiados para la detección de marcadores de agentes infecciosos transmisibles por transfusión, tales como el virus de la inmunodeficiencia humana, los virus B y C de la hepatitis y otros, que según diversas circunstancias se hagan necesarios.

III.- Ahora bien, cuando hablamos de un código CNTS-201, nos estamos refiriendo a un estudio descrito como: Unidad de componente sanguíneo y que va desde el nivel 1 al nivel 6, refiriéndonos al costo del servicio.

En este orden de ideas, mediante el oficio número SS/DJ/0-2021 de fecha 16 de marzo del año en curso, suscrito por la Maestra Sulma Iliana Martínez Díaz, Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Salud en el Estado, tuvo a bien informar a las... a las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud, que el Organismo Público Descentralizado, denominado Servicios de Salud de Chihuahua, por conducto

del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, de manera regular celebra Convenios con los diversos hospitales públicos y privados del Estado, en apego a lo preceptuado bajo el numeral 4.11 de la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, con el objetivo de asegurar los servicios de transfusión para el intercambio de unidades de sangre y componentes sanguíneos, a fin de lograr el abasto oportuno, bajo condiciones de seguridad, eficiencia, transparencia y legalidad.

De igual forma, se informó que las personas a quienes se les otorgan servicios de atención médica en los hospitales que se encuentran dentro de la estructura de la Secretaría de Salud, en todo momento se les efectúan los estudios socio-económico, por lo que derivado de los resultados de dicho estudio, se perfilan las posibles condonaciones de los servicios proporcionados, en relación a es... a su muy particular situación económica.

Así mismo, se puntualizó que dichas exenciones no se replican dentro de las demás unidades médicas, que no son pertenecientes a los organismos públicos descentralizados y que se encuentran sectorizados a la Secretaría de Salud, lo anterior, de conformidad con los artículos 4, 6, fracción VII, inciso a) y b) del Reglamento Interior de la Secretaría.

Finalmente y a la luz de lo anterior, se advierte que la pretensión del Iniciador ya se encuentra satisfecha. En virtud de que la transfusión sanguínea es gratuita, y por otra parte, por lo que respecta a la erogación del pago económico, por concepto del estudio correspondiente a fin de determinar la aptitud de la transfusión sanguínea, tal y como se advierte en el referido oficio que suscribe la autoridad en la materia, se realizan estudios socioeconómicos, en aras de determinar la capacidad financiera del usuario, y para tal efecto, se realizan los efe... los convenios con los hospitales, a fin de realizar las condonaciones oportunas, o en su caso, se consigna el nivel más

bajo para efectos del costo del servicio.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Salud somete a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de:

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, da por atendida la iniciativa del Diputado Omar Bazán Flores, mediante la cual proponía exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un convenio con los hospitales del Estado, a fin de que se condone el costo por la transfusión sanguínea con código CNTS, diagonal... -perdón- guion, 201 de un nivel 6, a un nivel 2, toda vez, que ya existen los instrumentos jurídicos en la materia, en aras de realizar los estudios socioeconómicos correspondientes.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Sala Morelos del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 7 días del mes de mayo del 2021 y por esta vía remota.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 27 de abril del año 2021.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.-

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un convenio con hospitales del Estado, a fin de que se condone el costo por la transfusión sanguínea con código CNTS-201 de un nivel 6 a un nivel 2.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 30 de septiembre del 2019, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en el siguiente argumento:

"Atendiendo uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo dentro del Eje Estratégico Desarrollo Humano y Social en uno de sus objetivos que pretende brindar a la población estatal actividades de promoción, prevención y atención de su salud de la mayor calidad y con un trato digno, así como la estrategia que pretende mejorar la respuesta oportuna y eficaz para las necesidades de atención de la salud para toda la población y la línea de acción de establecer un programa permanente de concientización a la población sobre la donación de sangre y hemoderivados que permita la disposición del tejido sanguíneo certificado cuando se requiera por las y los usuarios de los servicios de salud; así como lo manifiesta el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS) en su misión de coordinar e impulsar las acciones que se realizan en la entidad para una distribución equitativa de sangre y sus componentes garantizando seguridad, oportunidad y abasto suficiente, dicho Centro dependiente de Servicios de Salud de Chihuahua y a su vez de la Secretaría de Salud la cual está alineada en su plan Sectorial así como al Plan Nacional donde se realizan convenios con los hospitales por medio de su equivalente el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, centro que tiene como misión consolidar y mantener un sistema nacional que permita la disponibilidad, accesibilidad, calidad y seguridad de la sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras con fines terapéuticos, de acuerdo a un marco jurídico, políticas y estrategias operativas eficaces, con la finalidad de fomentar la salud de los donantes y de los receptores.

En base a estas acciones jurídicas que tienen a bien realizar a nivel nacional y en algunos casos el CETS realiza con algunos hospitales en el Estado, es que se propone que se realice esta acción con todos los nosocomios del Estado de Chihuahua para que en función de la importancia que tiene la necesidad de los receptores de transfusión sanguínea recibir cuando menos una unidad de sangre en el mejor de los casos para la cual los hospitales que no cuentan con este tipo de convenios por parte del CETS realizan un cobro al requirente de la unidad de sangre la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N. más IVA correspondiente al código CNTS-201 que describe a la Unidad de componente sanguíneo (CE.PL) según anexo II, Productos Autorizados al Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito público, con oficio N 349-B-670, del cual adjunto copia, lo que resulta muy costoso para la mayoría de los pacientes costear este necesario servicio que para algunos ciudadanos es gratuito por atenderse en hospitales con convenio y muy caro para quienes acuden a nosocomios sin este tipo de acciones jurídicas y que solo afecta la economía de los pacientes y sus familiares.

Sería de gran apoyo para quienes están vulnerados en su salud contar con una condonación en el cobro de cada unidad de sangre que requieran para su transfusión y que lo hicieran válido en todos los hospitales de Chihuahua para que, con el convenio, el cobro del código CNTS-201- en lugar de ser del nivel 6 el cual asciende a \$2,451.00 más IVA, sea de nivel 2 el cual cubre los materiales de la transfusión y es por la cantidad de \$368.00 más IVA.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un convenio con los hospitales del Estado a fin de que se condone el costo por la transfusión sanguínea con código CNTS-201 de un nivel 6 a un nivel 2.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los

Año III, Chihuahua, Chih., 7 de mayo del 2021

términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar”.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Salud, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, establecen que para abastecer de sangre segura a la población se debe fomentar el trabajo en equipo, obtener la sangre y componentes sanguíneos de donantes voluntarios y altruistas, no remunerados y regulares, asegurándose que reciban una atención de calidad. A la par, deben establecerse programas para una evaluación estricta de los donantes, así como para el procesamiento, conservación, análisis, suministro y aplicación terapéutica de los productos sanguíneos.

Todos los componentes sanguíneos colectados, deben ser estudiados para la detección de marcadores de agentes infecciosos transmisibles por transfusión, tales como el virus de la inmunodeficiencia humana, los virus B y C de la hepatitis y otros, que según diversas circunstancias se hagan necesarios.

III.- Ahora bien, cuando hablamos de un código CNTS-201, nos estamos refiriendo a un estudio descrito como "Unidad de componente sanguíneo (CE, PL) y que va desde el nivel 1 al nivel 6 refiriéndonos al costo del servicio.

Por otra parte, de la página del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se advierten los productos autorizados, así como las cuotas actualizadas, observándose lo siguiente:

- CNTS 201 Nivel 1 \$223.00 m.n.
- CNTS 201 Nivel 2 \$334.00 m.n.
- CNTS 201 Nivel 3 \$668.00 m.n.
- CNTS 201 Nivel 4 \$1,224.00 m.n.

- CNTS 201 Nivel 5 \$1,558.00 m.n.

- CNTS 201 Nivel 6 \$2,226.00 m.n.

Y de lo anterior, se advierte que:

- Nivel 1 resulta el 10% del costo del servicio.

- Nivel 2 resulta el 15% del costo del servicio.

- Nivel 3 resulta el 30% del costo del servicio.

- Nivel 4 resulta el 55% del costo del servicio.

- Nivel 5 resulta el 70% del costo del servicio.

- Nivel 6 resulta el 100% del costo del servicio.

En este orden de ideas, mediante el oficio No. SS/DJ/0-2021 de fecha 16 de marzo del año en curso, suscrito por la Maestra Sulma Iliana Martínez Díaz, Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Salud en el Estado, tuvo a bien informar a las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud, que el Organismo Público Descentralizado, denominado Servicios de Salud de Chihuahua, por conducto del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, de manera regular celebra Convenios con los diversos hospitales públicos y privados del Estado, en apego a lo preceptuado bajo el numeral 4.11 de la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, con el objetivo de asegurar los servicios de transfusión para el intercambio de unidades de sangre y componentes sanguíneos, a fin de lograr el abasto oportuno, bajo condiciones de seguridad, eficiencia, transparencia y legalidad.

De igual forma, se informó que las personas a quienes se les otorgan servicios de atención médica en los hospitales que se encuentran dentro de la estructura de la Secretaría de Salud, en todo momento se les efectúan los estudios socio-económico, por lo que, derivado de los resultados de dicho estudio, se perfilan las posibles condonaciones de los servicios proporcionados, en relación a su situación económica. Así mismo, se puntualizó, que dichas exenciones no se replican dentro de las demás unidades médicas, que no son pertenecientes a los organismos públicos descentralizados, y que se encuentran sectorizados a la Secretaría de Salud, lo anterior, de conformidad con los artículos 4, 6, fracción VII,

inciso a) y b) del Reglamento Interior de la Secretaría.

IV.- Finalmente y a la luz de lo anterior, se advierte que la pretensión del Iniciador ya se encuentra satisfecha. En virtud de que la transfusión sanguínea es gratuita, y por otra parte, por lo que respecta a la erogación del pago económico, por concepto del estudio correspondiente a fin de determinar la aptitud de la transfusión sanguínea, tal y como se advierte en el referido oficio que suscribe la autoridad en la materia, se realizan estudios socioeconómicos, en aras de determinar la capacidad financiera del usuario, y para tal efecto, se realizan los Convenios con los hospitales, a fin de realizar las condonaciones oportunas, o en su caso, se consigna el nivel más bajo para efectos del costo del servicio.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Salud somete a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, da por atendida la iniciativa del Diputado Omar Bazán Flores, mediante la cual proponía exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un convenio con los hospitales del Estado, a fin de que se condone el costo por la transfusión sanguínea con código CNTS-201 de un nivel 6, a un nivel 2; toda vez, que ya existen los instrumentos jurídicos en la materia, en aras de realizar los estudios socioeconómicos correspondientes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D a d o en el Salón Morelos del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 07 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 27 de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE SALUD.

INTEGRANTES. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, PRESIDENTE; DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, SECRETARIA; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto; es decir, a favor en contra, o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Diputada Presidenta no tengo el guion a la mano, si fuera tan amable por favor la Diputada Deyanira, auxiliarnos.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí como no.

Diputada Ozaeta, si nos auxilia por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con gusto.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombra a las y los diputados para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y 1 abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.)]

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 819/2021II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/AARCH/0819/2021 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, da por atendida la iniciativa del Diputado Omar Bazán Flores, mediante la cual proponía exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un convenio con los hospitales del Estado, a fin de que se condone el costo por la transfusión sanguínea con código CNTS-201 de un nivel 6, a un nivel 2; toda vez, que ya existen los instrumentos jurídicos en la materia, en aras de realizar los estudios socioeconómicos correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

8.

PRESENTACION DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Presidenta.

Nada más hacer la solicitud, bueno atendiendo a inquietudes de compañeras y compañeros, para enriquecer el texto de... de mi acuerdo que estoy presentando, solicito si se puede mandar a lo que es la Comisión de Feminicidios, para que se analice y se enri... enriquezca más esta iniciativa.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, Diputada, por lo que estoy entendiendo...

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Se bajaría de urgente resolución.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Procedería como cualquier otra iniciativa, nada más con la solicitud de que se turnada a la Comisión de Feminicidios.

Con mucho gusto, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.
Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua
Presente.-

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de acuerdo, con el fin de exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a destinar los recursos necesarios para planes y programas orientados a la prevención de la violencia en

contra de las mujeres, así como dotar de recursos humanos y materiales necesarios a la Fiscalía Especializada de la Mujer; además, se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de que se declare a la brevedad posible, la alerta de género en el Estado de Chihuahua, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia contra las mujeres y las niñas nunca debemos verla como algo normal y nunca debe tolerarse. Es un freno para el desarrollo igualitario y sostenible.

Lo que acabo de leerles es una cita del gobernador Javier Corral de hace menos de 2 años.

En que...¿En qué momento ese compromiso y esa convicción cambió?

¿En qué momento, la violencia dejó de ser lamentable para convertirse en tolerable, hasta llegar a verla como normal?

Porque precisamente eso, es lo que ha sucedido.

Apenas hace unos días durante la presentación de un paquete legislativo so... sobre los derechos de las mujeres, el gobernador insistía en que estas acciones legislativas reforzarían el trabajo que ha venido haciendo en su gobierno para eliminar la violencia en contra de las mujeres. Más que otra cosa nos surgen dudas, pues si bien es relevante la normatividad, son igual de importantes las acciones, el presupuesto que se le destine a esa causa.

No es válido decir y no hacer, no es justo para las mujeres que en el discurso sean relevantes, pero en los hechos sean olvidadas.

Todas las formas de violencia en contra de las mujeres y su expresión máxima, el feminicidio, son fenómenos complejos que requieren de todos los recursos necesarios para combatirlos. Todas las acciones emprendidas por las autoridades en éste sentido son transversales, es decir, se requieren medidas en los sectores de educación, salud,

acceso a la justicia, desarrollo social, entre otros.

Renunciar a un sector o eje temático, significa renunciar a eliminar la violencia en contra de las mujeres, es por eso que cancelar cualquier programa o acción, se vuelve tan alarmante, más en un Estado como el nuestro, donde las mujeres son violentadas y asesinadas todos los días.

Eso... en días pasados, la fundadora de Justicia para Nuestras Hijas, Norma le... Ledezma Gómez, acusó al gobernador de haber incumplido un convenio de co... colaboración para desarrollar un proyecto para prevenir la violencia contra las mujeres y la trata de personas, así como la investigación de los delitos y la sanción correspondiente a los responsables.

El proyecto, Siempre Presentes, fue planteado por Justicia para Nuestras Hijas a fin de que el Estado respaldara con recursos económicos a la organización para constituirse como una verdadera herramienta, para evitar que otras mujeres se conviertan en víctimas de la violencia en cualquiera de sus formas.

En el 2017, el Gobierno del Estado se comprometió a realizar dicho programa, el cual tenía el objetivo de atender los fenómenos de Violencia de Género, Trata de Personas y la Desaparición y Ausencia Voluntaria, a través de un modelo que trabajaba de forma integral las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

Para ello, se contaba con un equipo de especialistas para atender la salud psico-emocional de las y los jóvenes, y en conjunto con la participación familiar, proporcionándole seguimiento a cada caso particular.

Hasta ahí quedaron las buenas intenciones, se tuvo una mesa de trabajo y un programa prototipo en el cual, supuestamente, se había encontrado la forma para ayudar a niñas, niños y adolescentes con un enfoque de prevención.

Apenas dos años más tarde, en 2019, el mismo

gobierno que se comprometió a no normalizar la violencia en contra de las mujeres y las niñas, canceló dicho plan por falta de presupuesto. Conocemos la delicada situación de las finanzas estatales, sin embargo, estos hechos nos hacen concluir que toda... que las acciones, planes y programas estatales para prevenir la violencia, son demasiado caros y poco redituables, caso contrario a los millones destinados a publicidad, solo por mencionar un rubro para el que sí hay presupuesto.

Es decir, Ledezma... a decir de Ledezma Gómez, a partir de la cancelación, el Gobernador Javier Corral ha anulado todo diálogo con las organizaciones de la sociedad civil para hablar sobre el tema. Parece entonces que aparte de renunciar a combatir la violencia de género, también cancela toda posibilidad de audiencia.

Aunado a todo lo anterior, la Red Mesa de Mujeres acaba de señalar que existen carencias que enfrentan corporaciones como la Fiscalía Especializada de la Mujer, lo que provoca que la impartición de justicia en el tema de los feminicidios en ciudad... en la ciudad sea complicada.

De igual forma, señaló que los Ministerios Públicos no se dan abasto con las carpetas de investigación y hay ocasiones en que uno solo tiene a su cargo más de 50 casos de feminicidio, lo que es contrario a una práctica eficiente, ya que cada investigación de feminicidio debe de estar conformado por un equipo para que puedan hacer diferentes diligencias.

En lo que va del 2021, la Red Mesa de Mujeres tiene un conteo de 51 homicidios de mujeres, sin embargo, la FEM solo toma el 10 por ciento de los casos como feminicidio.

En conjunto, lo que nos dicen estos elementos es que hay una alarmante y evidente falta de interés de este gobierno estatal por la violencia que las mujeres sufren en Chihuahua.

La prevención de la violencia y la atención a víctimas es una de las responsabilidades del

Gobierno del Estado puesto que es parte de sus funciones decidir y canalizar los recursos para que los programas y acciones de gobierno sean implementados, no hacerlo, significa desistir, significa abandonar, significa, simple y llanamente, que a las mujeres se les siga violentando y matando. Así de grave es la situación.

Por todo lo anterior, es que solicitamos ante esta Asamblea, se destinen los recursos necesarios para planes y programas orientados a la prevención de la violencia en contra de las mujeres; y de la misma forma a la FEM para que se cuente con el personal necesario y capacitado para atender los delitos de feminicidio.

Al mismo tiempo, una vez más, instamos a que se resuelva a la brevedad la declaración de la alerta de género en el estado con el objetivo de que se apliquen todas las medidas necesarias para combatir este fenómeno social. Volvemos a repetir, la Alerta de Género no va a ser una receta mágica que resuelva los problemas que existen desde hace años, pero será un reconocimiento a la grave situación del Estado y un escalón más en esta lucha por la paz y la seguridad. Esta solicitud ya la hemos realizado con anterioridad, sin embargo, a la fecha, la Alerta no ha sido declarada para ninguno de los 5 municipios en los que se ha analizado por el Grupo de Trabajo respectivo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO -La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera atenta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de destinar los recursos necesarios para planes y programas orientados a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, así como realizar una asignación presupuestal suficiente a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del

Delito por Razones de Género para que cuente con el personal necesario y capacitado para ampliar la eficiencia de su atención en lo referente a la procuración de justicia en los casos de feminicidios.

SEGUNDO - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera atenta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de que la declaratoria de la Alerta de Género se decrete a la brevedad posible para el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en sesión virtual y/o de acceso remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 07 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Atentamente

Deyanira Ozaeta, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo, de urgente resolución, con el fin de exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a destinar los recursos necesarios para planes y programas orientados a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, así como dotar de los recursos humanos y materiales necesarios a la Fiscalía Especializada de la Mujer; además, se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), con la

finalidad de que se declare, a la brevedad posible, la alerta de género en el estado de Chihuahua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"La violencia contra las mujeres y las niñas nunca debemos verla como algo normal y nunca debe tolerarse. Es un freno para el desarrollo igualitario y sostenible (...)"

Lo que acabo de leerles es una cita del gobernador Javier Corral de hace menos de 2 años. ¿En qué momento ese compromiso y esa convicción cambió? ¿En qué momento la violencia dejó de ser "lamentable" para convertirse en tolerable hasta llegar a verla como "normal"? Porque precisamente eso es lo que ha sucedido.

Apenas hace unos días durante la presentación de un paquete legislativo sobre los derechos de las mujeres, el gobernador insistía en que, estas acciones legislativas reforzarían el trabajo que ha venido haciendo en su gobierno para eliminar la violencia en contra de las mujeres. Más que otra cosa, nos surgen dudas, pues si bien es relevante la normatividad, son igual de importantes las acciones, el presupuesto que se le destine a esa causa.

No es válido decir y no hacer, no es justo para las mujeres que en el discurso sean relevantes, pero en los hechos sean olvidadas.

Todas las formas de violencia en contra de las mujeres y su expresión máxima, el feminicidio, son fenómenos complejos que requieren de todos los recursos necesarios para combatirlos. Todas las acciones emprendidas por las autoridades en éste sentido son transversales, es decir, se requieren medidas en los sectores de educación, salud, acceso a la justicia, desarrollo social, entre otros.

Renunciar a un sector o eje temático, significa renunciar a eliminar la violencia en contra de las mujeres, es por eso que cancelar cualquier programa o acción, se vuelve tan alarmante; más en un estado como el nuestro, donde las mujeres son violentadas y asesinadas todos los días.

En días pasados, la fundadora de Justicia para Nuestras Hijas, Norma Ledezma Gómez, acusó al gobernador de haber incumplido un convenio de colaboración para desarrollar un proyecto para prevenir la violencia contra las mujeres y la trata de personas, así como la investigación de los delitos y la

sanción correspondiente a los responsables.

El proyecto, "Siempre Presentes", fue planteado por Justicia para Nuestras Hijas a fin de que el Estado respaldara con recursos económicos a la organización para constituirse como una verdadera herramienta para evitar que otras mujeres se conviertan en víctimas de la violencia en cualquiera de sus formas.

En 2017, el Gobierno del Estado se comprometió a realizar dicho programa, el cual tenía el objetivo de atender los fenómenos de Violencia de Género, Trata de Personas y la Desaparición y/o Ausencia Voluntaria, a través de un modelo que trabajaba de forma integral las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

Para ello, se contaba con un equipo de especialistas para atender la salud psico-emocional de las y los jóvenes, y en conjunto con la participación familiar, proporcionándole seguimiento a cada caso particular.

Hasta ahí quedaron las buenas intenciones, se tuvo una mesa de trabajo y un programa prototipo en el cual, supuestamente, se había encontrado la forma para ayudar a niñas, niños y adolescentes con un enfoque de prevención.

Apenas dos años más tarde, en 2019, el mismo gobierno que se comprometió a "no normalizar la violencia en contra de las mujeres y las niñas", canceló dicho plan por falta de presupuesto. Conocemos la delicada situación de las finanzas estatales, sin embargo, estos hechos nos hacen concluir que las acciones, planes y programas estatales para prevenir la violencia, son demasiado caros y poco redituables, caso contrario a los millones destinados a publicidad, solo por mencionar un rubro para el que sí hay presupuesto.

A decir de Ledezma Gómez, a partir de la cancelación, el gobernador Javier Corral ha anulado todo diálogo con las organizaciones de la sociedad civil para hablar sobre el tema. Parece entonces que aparte de renunciar a combatir la violencia de género, también cancela toda posibilidad de audiencia.

Aunado a todo lo anterior, la Red Mesa de Mujeres acaba de señalar que existen carencias que enfrentan corporaciones como la Fiscalía Especializada de la Mujer (FEM), "lo que provoca que la impartición de justicia en el tema de los

feminicidios en la ciudad sea complicada”.

De igual forma, señaló que los Ministerios Públicos no se dan abasto con las carpetas de investigación y hay ocasiones en que uno solo tiene a su cargo más de 50 casos de feminicidio, lo que es contrario a una práctica eficiente, ya que cada investigación de feminicidio debe de estar conformado por un equipo para que puedan hacer diferentes diligencias.

En lo que va del 2021, la Red Mesa de Mujeres tiene un conteo de 51 homicidios de mujeres, sin embargo, la FEM solo toma el 10 por ciento de los casos como feminicidio.

En conjunto, lo que nos dicen estos elementos es que hay una ALARMANTE Y EVIDENTE falta de interés de este gobierno estatal por la violencia que las mujeres sufren en Chihuahua.

La prevención de la violencia y la atención a víctimas es una de las responsabilidades del Gobierno del Estado puesto que es parte de sus funciones decidir y canalizar los recursos para que los programas y acciones de gobierno sean implementados, no hacerlo, significa desistir, significa abandonar, significa, simple y llanamente, que a las mujeres se les siga violentando y matando. Así de grave es la situación.

Por todo lo anterior, es que solicitamos ante esta Asamblea, se destinen los recursos necesarios para planes y programas orientados a la prevención de la violencia en contra de las mujeres; y de la misma forma a la FEM para que se cuente con el personal necesario y capacitado para atender los delitos de feminicidio.

Al mismo tiempo, una vez más, instamos a que se resuelva a la brevedad la declaración de la alerta de género en el estado con el objetivo de que se apliquen todas las medidas necesarias para combatir este fenómeno social. Lo volvemos a repetir, la Alerta de Género no va a ser una receta mágica que resuelva los problemas que existen desde hace años, pero será un reconocimiento a la grave situación del Estado y un escalón más en esta lucha por la paz y la seguridad. Esta solicitud ya la hemos realizado con anterioridad, sin embargo, a la fecha, la Alerta no ha sido declarada para ninguno de los 5 municipios en los que se ha analizado por el Grupo de Trabajo respectivo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración

de esta Honorable Asamblea, de manera urgente en su resolución, de conformidad al Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO -La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera atenta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de destinar los recursos necesarios para planes y programas orientados a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, así como realizar una asignación presupuestal suficiente a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género para que cuente con el personal necesario y capacitado para ampliar la eficiencia de su atención en lo referente a la procuración de justicia en los casos de feminicidios.

SEGUNDO - La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera atenta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), con la finalidad de que la declaratoria de la Alerta de Género se decrete a la brevedad posible para el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 07 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada Betty Chávez.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Diputada Ozaeta, quisiera hacerle únicamente un comentario.

Yo voy a estar a favor de que se destinen más recursos para los planes y los programas orientados como usted lo manejaba a la prevención de la violencia contra las mujeres, coincido a plenitud

con ello, sin embargo, yo quisiera tener un... hacer hincapié en que las expresiones que usted está utilizando en la iniciativa no coinciden con la realidad, ya que en este recinto, nosotros hemos trabajado y aprobado recursos para programas que erradiquen la violencia contra las mujeres, incluso, su servidora ha presentado iniciativas que usted a bien, me han aprobado aquí en el Congreso para erradicar ese tema de violencia de las mujeres, que sufre Chihuahua.

Yo considero que lo que hemos estado trabajando y lo que ha trabajado Gobierno del Estado, pues hemos tratado de ser empáticos, indistintamente de un tinte político, todos sabemos, inclusive los congresistas, la ciudadanía en general, que la... los programas de protección a la mujer se vieron cortados en presupuesto por el Gobierno federal, entonces, es importante también ser empáticos en el tema y hablarlo con claridad, se requieren recursos para seguir atendiendo el tema, pero sí hay que reconocer las partes que realmente nos hemos preocupado por trabajar, en este caso el Congreso, Gobierno del Estado, para que la violencia contra las mujeres sea erradicado y proteger a las nuestras.

Era el único comentario Diputada y voy a estar votando a favor de su iniciativa, nada más que era importante hacer este señalamiento.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
Gracias Diputada.

¿Si me permite Diputada Presidenta?

Gracias.

Diputada Betty, por lo mismo estaba... pedimos que se mandará a la Comisión de Feminicidios para que se analizara precisamente esta... esta iniciativa. Se... nosotros hemos de igual manera hemos solicitado recursos del creo que desde que comenzamos este... está legislatura, solicitamos que se destinará más recursos a la Fiscalía, yo respeto su trabajo, admiro su trabajo, pero realmente en el entorno, en lo que nos encontramos

en Ciudad Juárez es muy diferente al Internet que se encuentra parral, por ejemplo.

Yo he asistido a la FEM, he acompañado casos, he visto las carpetas, los 1000, las mismas trabajadoras de la FEM se han quejado por esta carga de trabajo. Tenemos incluso yo tengo conocidas que han sido víctimas de feminicidio hace más de un año y todavía no se aclara sus estos... estos feminicidios no, yo entiendo su sentir, creo que se ha hecho mucho, también, no se trata de echarnos la pelotita de lo que es el federal al estatal, al contrario, se deberían de sumar esfuerzos tanto federal, estatal, municipios, porque quienes están corriendo los riesgos precisamente son las mujeres, víctimas y todos esos niños, niñas, adolescentes que quedan huérfanos.

Yo creo que es tiempo de unirnos para que realmente exista voluntad política, para poder dar a la atención a estas mujeres y creo que precisamente vamos a mandar esta iniciativa que se analice a enriquecerla entre todos para sumarnos, para poder realmente dar garantías y dejar que Chihuahua sea un Estado feminicida, que Ciudad Juárez sigan, no sigan desapareciendo, tantas niñas, adolescentes, mujeres, es realmente es muy grave el sentir de todas estas familias que quedan desamparadas, totalmente y totalmente de acuerdo.

Gracias, diputada... por su apoyo y estamos a la orden.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Deyanira.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:
Gracias, Diputada Presidenta.

Traigo problemas con mi Internet, estoy en el teléfono, voy a permitirme leer mi iniciativa con

la cámara apagada porque está muy inestable mi Internet.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Diputación Permanente
Presente.-

Quien suscribe Jesús Villarreal Macías, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, de manera atenta pero enérgica, para que respete la autoridad, estructura, funciones de los órganos constitucionalmente autónomos, así como la investidura y atribuciones con que están dotados los órganos autónomos locales y a la Cámara de Diputados para que desista de invadir la esfera competencial del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, toda vez que se advierte un afán del Presidente de la República y los funcionarios federales encabezados y dirigidos por él, de atacar, destruir, reformar cualquier institución que no está conforme a su idiosincrasia, con un proceder unilateral, autoritario, sin respetar las divergencias políticas y la distribución de facultades.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 28 de abril del año en curso la sección instructora de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó el dictamen en el procedimiento de desafuero relacionado con el gobernador del Estado de Tamaulipas, que previamente había

sido solicitado por la Fiscalía General de la República, ya que había sido señalado por diversos delitos, no obstante el dictamen, a decir de la sección instructora, se limita a referir elementos, que permiten acreditar la probable responsabilidad en el ilícito de defraudación fiscal equiparada. Dictamen que fue avalado en el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 30 de abril y remitido al Congreso del Estado de Tamaulipas, soberanía que en pleno determinó que no procede la homologación de la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados, además de declarar que no ha lugar a retirar la protección o inmunidad procesal penal que la propia Constitución Política de Tamaulipas, le otorga que la propia institución política de Tamaulipas, le otorga al mandatario al que se le reconoce su calidad de gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, de ahí que debe seguir fungiendo en el encargo público para el que fue electo en 2016 por la voluntad de la mayoría de la ciudadanía de Tamaulipas. Además, se anunció la presentación de controversia constitucional en atención a que la decisión de la Cámara de Diputados minimiza la competencia que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas que le concede a la Legislatura Local, atentos a lo dispuesto por el artículo 11 Constitucional, párrafo V, en el sentido de que la disposición de la Cámara de Diputados será comunicarla a la legislatura local y ésta proceda como corresponde. Disposición constitucional que le otorga plena competencia constitucional al órgano soberano del Estado de Tamaulipas para que determine si ha lugar o no la declaración de procedencia.

Voy a tratar de resumir la iniciativa.

Ha habido algunas expresiones del Presidente, perdón del Gobernador de Tamaulipas, en una reunión que tuvo con fecha 28 de agosto de 2020, en presencia del Presidente López Obrador, en conferencia de prensa en Reynosa Tamaulipas reclamó al Presidente, con la frase: "Ahora resulta que uno tiene que andar desmintiendo acusaciones de un delincuente confeso como Emilio Lozoya",

refiriéndose a Emilio Lozoya Austin, exdirector de Pemex, acusado de corrupción por el caso Odebrecht, de parte de la Fiscalía General de la República y que se encuentra libre y ni siquiera tiene que tomarse la molestia de ir a firmar. De igual modo mencionó: "Aquí en Tamaulipas las organizaciones criminales también hacen propaganda y tiene aliados políticos, se meten a la política porque quieren que los gobiernos no se metan ni con ellos ni sus negocios", Lo dije y lo reitero: se acabó el gobierno de los criminales y el crimen desde el gobierno.

Expresiones que obviamente causaron la incomodidad del Presidente López Obrador, lo cual quedó en evidencia, atendiendo a los gestos que fueron revelados por su cara, toda vez que la conferencia fue video grabada y transmitida por los medios noticiosos nacionales.

Es importante mencionar que el Pleno de la Cámara de Diputados en la misma sesión que determinó la declaración de procedencia en contra del gobernador de Tamaulipas, aprobó el dictamen, perdón en la declaración de procedencia del Gobernador de Tamaulipas aprobó obviamente como ustedes lo saben y en las noticias nacionales lo han comentado.

Y en el caso de declaración de procedencia del Diputado de partido a fin a Morena, Saúl Huerta, acusado de violación y abuso al parecer de varios menores, parece ser que será pasando las elecciones, todo indica que la Cámara de Diputados actúa bajo un criterio y calendario electoral, dependiendo de la afiliación partidista.

Además de la justicia selectiva que imparte la Cámara de Diputados, se advierte una clara venganza política hacia el Gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por el riesgo que representa como contrapeso político al partido Morena en el poder.

La actuación perdón.

El Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel

López Obrador, hasta antes de la cancelación de la candidatura, emprendo una irracional defensa por quien aspiraba a ser el candidato de Morena a la Gubernatura de Guerrero, Feliz Salgado Macedonio. El 13 de abril pasado en su conferencia mañanera propuso al INE Sanciónenlo, pero no le quiten el derecho de participar, irracional porque la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es muy clara sobre la consecuencia de no presentar los informes de ingresos y gastos correspondientes a las precampañas. El Presidente propuso al INE violar la legislación electoral para favorecer a un candidato a gobernador de su partido, aún y cuando en términos del artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanaren, como lo es la legislación electoral en mención.

Todo esto planteamiento representa un retroceso por lo menos de 30 años, los pasos que se están dando desde la Presidencia de la República y obedecidos de manera incuestionable y de forma figuradamente ciega por los integrantes del Poder Legislativo Federal no son obra de la casualidad, la pretensión es lograr la mayor concentración del poder posible en una sola persona, el Presidente mismo.

Se busca desaparecer a todos los órganos autónomos del país, bajo el pretexto de que cuesta mucho mantenerlos y achacándoles determinadas irregularidades, sin que sean del todo ciertas, se busca desaparecer además del INE, entre otros, al Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el INAI, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es urgente y obligatorio... y obligación nuestra defender y evaluar el riesgo que en alto grado

representa la desaparición de dichos órganos constitucionalmente autónomos que se traduce a la vez en la concentración del poder público en una sola persona y en este caso el Presidente de la República.

La autonomía de los órganos técnicos especializados, obedece también a que no se presten las tomas de decisiones y su ejecución a intereses políticos, actuar bajo conflictos de interés y fungir como contrapeso a los poderes tradicionales, a manera de ejemplo, cómo podría un... como podría un poder o autoridad auto señalarse alguna violación a los derechos humanos, o bien auto sancionarse por un incumplimiento de obligación de transparencia, no debería reunirse dos cualidades en una sola persona pues que sería juez y parte, como se pretende con la propuesta presidencial.

En las palabras perdón, ya me andaba brincando aquí, en otra.

En muchos otros casos se ha estado utilizando a la Unidad de Inteligencia Financiera para acallar cualquier voz que él considera disidente o de un grupo que él llama conservadores, así como ocurrió con el congelamiento de cuentas de productores de Chihuahua que protestaban o lideraban la defensa del agua.

El Presidente está dando pasos apresurados para concentrar el poder a través del discurso y las acciones, del discurso cuando desacredita la actividad de los órganos autónomos y otras instituciones, con información sin confirmar o de plano falsa, como son el INE y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Preocupan los pasos que se están dando en el diseño de un país centralista, con acciones como son los recortes presupuestales a los Estados y a programas que tienen que ver con la cultura, la investigación, la salud y el campo, la insistente negativa de apoyo a aquellos que están enfermos y que no votan como son los niños con cáncer, además de acciones de control o sumisión absoluto hacia otros poderes u órganos, la reforma de

regreso hacia el pasado.

Mención particular merece la peligrosa decisión de la extensión a dos años más del periodo en el cargo del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Doctor Arturo Zaldívar, que fue aprobada por el Senado de la República con la anuencia y apoyo del Presidente, hecho que presagia la tentadora ampliación del mandato del propio Presidente y que constituye un experimento como forma de aplicar un termómetro social, para replicarlo en el futuro cercano. Si bien el prometió que no se reelegiría y lo firmó ante notario, nunca prometió que su mandato no podría ser ampliado.

El Presidente de México se está mostrando tal cual es, autoritario, absolutista, irrespetuoso del orden constitucional, estamos ante una embestida presidencial que muestra su verdadero rostro.

Sirva el presente también para hacer un llamado apremiante a los mexicanos y a los Chihuahuenses en particular, para entrar en una ruta de unidad y de defensa del orden constitucional y de las instituciones que con enorme y largo esfuerzo hemos construidos juntos a través de la historia reciente de México.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal Licenciado Andrés Manuel López Obrador, de manera atenta pero enérgica, para que respete la autoridad, estructura, funciones de los órganos constitucionalmente autónomos, así como la investidura y atribuciones con que están dotados los órganos autónomos locales y a la Cámara de Diputados para que desista de invadir la esfera competencial del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, toda vez que se advierte un afán del Presidente de la República y los funcionarios federales encabezados y dirigidos por él, de atacar, destruir, reformar cualquier institución que no está conforme a su idiosincrasia, con un proceder

unilateral, autoritario, sin respetar las divergencias políticas y la distribución de facultades.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.-

Quien suscribe Jesús Villarreal Macías, diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, de manera atenta pero enérgica, para que respete la autoridad, estructura, funciones de los órganos constitucionalmente autónomos, así como la investidura y atribuciones con que están dotados los órganos autónomos locales y a la Cámara de Diputados para que desista de invadir la esfera competencial del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, toda vez que se advierte un afán del Presidente de la República y los funcionarios federales encabezados y dirigidos por él, de atacar, destruir, reformar cualquier institución que no está conforme a su idiosincrasia, con un proceder unilateral, autoritario, sin respetar las divergencias políticas y la distribución de facultades.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El 28 de abril del año en curso la sección instructora de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó el dictamen en el procedimiento de desafuero relacionado con el gobernador del Estado de Tamaulipas, que previamente había sido solicitado por la Fiscalía General de la República, ya que había sido señalado por diversos delitos, no obstante el dictamen, a decir de la sección instructora, se limita a referir elementos, que permiten acreditar la probable responsabilidad en el ilícito de defraudación fiscal equiparada. Dictamen que fue avalado por el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 30 de abril y remitido al Congreso del Estado de

Tamaulipas, soberanía que en pleno determinó que no procede la homologación de la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados, además de declarar que no ha lugar a retirar la protección o inmunidad procesal penal que la propia Constitución Política de Tamaulipas le otorga al mandatario, al que se le reconoce su calidad de gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, de ahí que debe seguir fungiendo en el encargo público para el que fue electo en 2016 por la voluntad de la mayoría de la ciudadanía de Tamaulipas.

Además, se anunció la presentación de controversia constitucional en atención a que la decisión de la Cámara de Diputados minimiza la competencia que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas le concede a la Legislatura Local, atentos a lo dispuesto por el artículo 11 Constitucional, párrafo V, en el sentido de que la disposición de la Cámara de Diputados será comunicarla a la legislatura local y ésta proceda como corresponde. Disposición constitucional que le otorga plena competencia constitucional al órgano soberano del Estado de Tamaulipas para que determine si ha lugar o no la declaración de procedencia.

El Presidente López Obrador, ha reiterado con frecuencia la frase "...lo mío no es la venganza", lo cual no es otra cosa que una franca y auténtica mentira. El proceso de desafuero del Gobernador de Tamaulipas tiene su antecedente en hechos acaecidos el 28 de agosto de 2020, momento en el cual el Gobernador de Tamaulipas, en presencia del Presidente López Obrador, en conferencia de prensa en Reynosa Tamaulipas reclamó al Presidente, con la frase: ""Ahora resulta que uno tiene que andar desmintiendo acusaciones de un delincuente confeso como (Emilio) Lozoya", refiriéndose a Emilio Lozoya Austin, exdirector de Pemex, acusado de corrupción por el caso "Odebrecht", de parte de la Fiscalía General de la República, se encuentra libre y ni siquiera tiene que tomarse la molestia de ir a firmar. De igual modo mencionó: "Aquí en Tamaulipas las organizaciones criminales también hacen propaganda y tiene aliados políticos, se meten a la política porque quieren que los gobiernos no se metan ni con ellos ni sus negocios", "Lo dije y lo reitero: se acabó el gobierno de los criminales y el crimen desde el gobierno".

Expresiones que causaron la incomodidad del Presidente López Obrador, lo cual quedó en evidencia, atendiendo a los gestos que fueron revelados por su cara, toda vez que

la conferencia fue video grabada y transmitida por los medios noticiosos nacionales.

Además hay que tomar en cuenta el hecho de que en las elecciones de 2016, de 22 distritos electorales locales el PAN, partido del gobernador de Tamaulipas, ganó 21 y Morena sólo 1.

Recientemente, en Febrero del presente año, al enterarse el Gobernador de Tamaulipas, del proceso de desafuero que la Cámara de Diputados instrúa en su contra, entre otras cuestiones públicamente manifestó: "...es de mínima justicia enterarme de que se me acusa, era de mínima decencia política haberme citado a comparecer hace un año cuando supuestamente empezaron las especulaciones, no ahora que empiezan las elecciones...".

Es importante mencionar que el pleno de la Cámara de Diputados en la misma sesión que determinó la declaración de procedencia en contra del gobernador de Tamaulipas, aprobó el dictamen de la Sección Instructora que declara que no ha lugar a proceder en contra del senador de la República, Cruz Pérez Cuellar, hoy candidato de Morena a Presidente Municipal del Municipio de Juárez, Chihuahua, por su probable responsabilidad en los delitos de encubrimiento por receptación y promoción de conductas ilícitas. (1)

En el caso del proceso de declaración de procedencia del Diputado de partido a fin a Morena, Saúl Huerta, acusado de violación y abuso al parecer de varios menores, parece ser que será pasando las elecciones, todo indica que la Cámara de Diputados actúa bajo un criterio y calendario electoral, dependiendo de la afiliación partidista.

Además de la justicia selectiva que imparte la Cámara de Diputados, se advierte una clara venganza política hacia el Gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por el riesgo que representa como contrapeso político al partido Morena en el poder.

II.- El pasado día 29 de abril, en su acostumbrada conferencia "mañanera" el Presidente López Obrador, planteó la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE) y que el Poder Judicial absorba sus funciones, como parte de su estrategia para eliminar a los órganos autónomos. Sin duda motivada su proposición, en cuanto al INE, porque la máxima institución electoral del país había quitado las

candidaturas a los aspirantes a gobernador por los Estados de Guerrero y Michoacán, no obstante que omitieron reportar sus correspondientes gastos de precampaña, situación que en apego a los que dispone el artículo 229, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevé que si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo correspondiente y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente como candidato.

El Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, hasta antes de la cancelación de la candidatura, emprendo una irracional defensa por quien aspiraba a ser el candidato de Morena a la Gubernatura de Guerrero, Feliz Salgado Macedonio. El 13 de abril pasado en su conferencia "mañanera" propuso al INE "Sanciónenlo, pero no le quiten el derecho de participar", irracional porque la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es muy clara sobre la consecuencia de no presentar los informes de ingresos y gastos correspondientes a las precampañas. El Presidente propuso al INE violar la legislación electoral para favorecer a un candidato a gobernador de su partido, aún y cuando en términos del artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protestó guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanaren, como lo es la legislación electoral en mención.

La actuación del Instituto Nacional Electoral, como debió ser, fue apegada al marco jurídico vigente, así lo corroboró el Tribunal Electoral al confirmar la decisión del Instituto, la respuesta del Presidente se hizo palpable en las declaraciones que emitió en su conferencia "mañanera" del día 29 de abril pasado, al proponer la desaparición del INE y que sus funciones sean asumidas por el Poder Judicial.

El planteamiento del Presidente de México, representa un retroceso de por lo menos de 30 años,

Los pasos que se están dando desde la Presidencia de la República y obedecidos de manera incuestionable y de forma figuradamente ciega por los integrantes del Poder Legislativo Federal afines al Presidente no son obra de la casualidad, la pretensión es lograr la mayor concentración del poder posible en una sola persona, el Presidente mismo.

Se busca desaparecer a todos los órganos autónomos del país, bajo el pretexto de que cuesta mucho mantenerlos y achacándoles determinadas irregularidades, sin que sean del todo ciertas, se busca desaparecer además del INE, entre otros, al Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es urgente y obligación nuestra defender y evaluar el riesgo que en alto grado representa la desaparición de dichos órganos constitucionalmente autónomos que se traduce a la vez en la concentración del poder público en una sola persona, en el Presidente de la República.

Determinadas decisiones del Estado mexicano se legitiman por la especialización y tecnicidad de estos órganos.

Se destaca por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 32/2005, que: "con motivo de la evolución del concepto de distribución del poder público se han introducido en el sistema jurídico mexicano, a través de diversas reformas constitucionales, órganos autónomos cuya actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), a los que se les han encargado funciones estatales específicas, con el fin de obtener una mayor especialización, agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales; sin que con ello se altere o destruya la tradicional doctrina de la división de poderes, pues la circunstancia de que los referidos organismos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios, no significa que no formen parte del Estado mexicano, ya que su misión principal radica en atender necesidades totales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales.

Ahora bien, aun cuando no existe algún precepto constitucional que regule la existencia de los órganos constitucionales autónomos, éstos deben: a) estar establecidos y configurados directamente en la Constitución; b) mantener con los otros órganos del Estado relaciones de coordinación; c) contar

con autonomía e independencia funcional y financiera; y, d) atender funciones coyunturales del Estado que requieran ser eficazmente atendidas en beneficio de la sociedad". (2)

La autonomía de los órganos técnicos especializados, obedece también a que no se presten las tomas de decisiones y su ejecución a intereses políticos, actuar bajo conflictos de interés y fungir como contrapeso a los poderes tradicionales, a manera de ejemplo, cómo podría un poder o autoridad auto señalarse alguna violación a los derechos humanos, o bien auto sancionarse por un incumplimiento de obligación de transparencia, no debería reunirse dos cualidades en una persona juez y parte, como se pretende con la propuesta presidencial.

La concentración del poder en una sola persona trae situaciones graves e injustas. Se suele decir que "el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente", cuando se tiene este poder, es fácil caer en la tentación de pensar que nada, ni nadie, se puede oponer a los deseos y decisiones de quien lo ejerce.

Así ha ocurrido ya en diversos casos recientes en el país, a saber: En las palabras y acciones del Presidente se deja ver la intolerancia hacia aquellos que piensan diferente que él identifica como sus opositores. Es verdaderamente grave que los servidores públicos que se atreven a hacer alguna observación de las irregularidades o actos de corrupción en su gobierno de inmediato son objeto de amenazas de investigación manipulando a la Cámara de Diputados, como ocurrió con el Auditor Superior de la Federación que fue víctima de las amenazas del Presidente a raíz de detección de irregularidades en el primer año de gobierno del Presidente López Obrador, entre las que se encuentra el monto a que ascendería la cancelación del NAIM (aeropuerto de la ciudad de México) que sería del orden de los 331 mil millones de pesos, no sólo el Presidente pidió investigarlo, por reporte "tendencioso", además de obligarlo a emitir un comunicado que dijera que había cometido errores.

Observación de la Auditoría Superior de la Federación que al día de hoy, han sido confirmadas por el monto de recursos antes referido, sin que se haya detectado error metodológico alguno. Revisión que ha sido publicada por el periódico Reforma en su versión digital correspondiente al día 06 de mayo de 2021; es decir, que efectivamente el costo de

cancelación del aeropuerto internacional sería 232% más del monto estimado inicialmente.

En muchos otros casos se utiliza a la Unidad de Inteligencia Financiera para acallar cualquier voz que él considera disidente o de un grupo que él llama conservadores, así como ocurrió con el congelamiento de cuentas de productores de Chihuahua que protestaban o lideraban la defensa del agua.

El Presidente está dando pasos apresurados para concentrar el poder a través del discurso y las acciones, del discurso cuando desacredita la actividad de los órganos autónomos y otras instituciones, con información sin confirmar o de plano falsa, como son el INE, la CNDH , para después proferir amenazas de quitarles precisamente esa autonomía, para ser manejados ya sea por las Secretarías de Estado que él mismo encabeza o bien dirigiéndolos a otro poder, llegando al extremo grado de decir que él se convertiría en "me voy a convertir en guardián para que no haya fraude electoral", lo que significa, nada más y nada menos que él se instituye como el árbitro electoral, cuestión que ya ha ocurrido en el pasado, hasta antes de 1990 cuando el gobierno federal organizaba y operaba las elecciones a través de una Comisión Nacional Electoral, encabezada por la Secretaría de Gobernación, con la reforma de 1996, a través de amplios diálogos y consensos políticos es que se dotó de independencia y autonomía al entonces IFE, como un órgano ciudadanizado, lo cual se originó a raíz de los resultados tan cuestionados y controvertidos de 1988, recuerden que en esa elección se le cayó el sistema a Manuel Bartlet cuando el candidato presidencial Carlos Salinas de Gortari se encontraba en marcada desventaja en los resultados y al volver el sistema ya iba ganando. Las elecciones organizadas y operadas por el gobierno sin órganos como el INE sólo garantizan que el partido en el poder gane las elecciones.

Preocupan los pasos que se están dando en el diseño de un país centralista, con acciones como son los recortes presupuestales a los Estados y a programas que tienen que ver con la cultura, la investigación, la salud y el campo, la insistente negativa de apoyo a aquellos que están enfermos y que no votan como son los niños con cáncer, además de acciones de control o sumisión absoluto hacia otros poderes u órganos, la reforma de regreso hacia el pasado.

Mención particular merece la peligrosa decisión de la extensión

a dos años más del periodo en el cargo del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Dr. Arturo Zaldívar, que fue aprobada por el Senado de la República con la anuencia y apoyo del Presidente, hecho que presagia la tentadora ampliación del mandato del propio Presidente y que constituye un experimento como forma de aplicar un termómetro social, para replicarlo en el futuro cercano. Si bien el prometió que no se reelegiría y lo firmó ante notario, nunca prometió que su mandato no podría ser ampliado.

IV.- Las acciones emprendidas por el Presidente de la República y funcionarios federales, encabezados y dirigidos por él, no sólo tienen finalidad y fines políticos-electorales con motivo del proceso electivo 2020-2021 o bien actos de intimidación, sino que, lamentablemente, van más allá, buscando socavar las instituciones pilares de la democracia y la concentración del poder en un individuo, el cual busca el control absoluto, lo cual representa una regresión histórica para la vida democrática del país. Queda claro que el Presidente y los funcionarios afines están torciendo peligrosamente el orden constitucional.

El Presidente de México se está mostrando tal cual es, intolerante, autoritario, absolutista, irrespetuoso del orden constitucional y de las instituciones. Estamos ante una embestida presidencial que muestra su verdadero rostro, peligrosamente tal y como se había advertido desde hace poco más de doce años. Sus decisiones y acciones representan un verdadero retroceso para el sistema político mexicano, inacabado aún pero perfectible.

Sirva el presente también para hacer un llamado apremiante a los mexicanos y a los Chihuahuenses en particular, para entrar en una ruta de unidad y de defensa del orden constitucional y de las instituciones que con enorme y largo esfuerzo hemos construidos juntos a través de la historia reciente de México.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal Licenciado Andrés Manuel López Obrador, de manera atenta pero enérgica, para que respete la autoridad, estructura, funciones de los órganos constitucionalmente autónomos, así como la investidura y atribuciones con que están dotados los

órganos autónomos locales y a la Cámara de Diputados para que desista de invadir la esfera competencial del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, toda vez que se advierte un afán del Presidente de la República y los funcionarios federales encabezados y dirigidos por él, de atacar, destruir, reformar cualquier institución que no está conforme a su idiosincrasia, con un proceder unilateral, autoritario, sin respetar las divergencias políticas y la distribución de facultades.

Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2021/Abril/30/6487-Determina-Camara-de-Diputados-que-no-ha-lugar-a-proceder-contr-a-el-senador-Cruz-Perez-Cuellar> el 06 de mayo de 2021.

(2) Recuperado de <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/170238> el 06 de mayo de 2021.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto es...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Perdón.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Resolución.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: Diputada Presidenta, si me permite hacer un comentario.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: Gracias

Presidenta.

Quiero solicitarle al Diputado Villarreal si me permite suscribirme a su iniciativa.

Pero además me gustaría agregar que hoy en día la Secretaría del Bienestar, se ha convertido en una oficina de extorsión electoral, porque a todas las colonias a donde acudo, manifiestan que los servidores de la nación amenazan a las personas con retirarles los programas si no votan por MORENA y eso es un delito, es una extorsión electoral que están haciendo. Y no se vale que en este tiempo electoral se agarren de los programas que son de un Gobierno federal, no de un partido, para extorsionar a la gente y solicitar que voten por un partido.

Por otro lado, resaltar la gran incongruencia, porque mientras se quiere señalar a la candidata a Gobernadora en Ciudad Juárez, el candidato a gobernador a presidente municipal, el candidato a presidente municipal de MORENA tiene orden de aprehensión, no sólo está sujeto a investigación, tiene orden de aprehensión, lo cual lo convierte automáticamente en un delincuente. Y ahí han sido omisos, han callado y ahí sí se hacen que la Virgen les habla.

No se vale jugar con las personas ni mucho menos lucrar con los programas que son del Gobierno.

Este es mi comentario y solicitarle con mucho respeto al diputado si me permite agregarme a su iniciativa. Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Con mucho gusto Diputado Máynez, con mucho gusto.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Continuando.

Solicito a la Primera Secretaria proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente

resolución, e informe a esta Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y los diputado para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Procedo a nombrar a los diputados para que manifiesten si el... el cuerdo que ha presentado el diputado Jesús Villarreal adquiere el carácter de urgente.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: No le escuché su... el sentido, Diputada.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rocio Sarmiento, a favor.

Y si me permite también Diputado Villarreal, suscribirme a su... a su iniciativa.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputada, bienvenida.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 4 votos a favor y una abstención, respecto a que el asunto se considera de urgente resolución.

[Se manifiestan 4 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4 votos no registrados, de las y los diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.)]

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Solicito nuevamente a la Primera Secretaria, sirva a someter a consideración la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputadas y diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto a la iniciativa presentada por el Diputado Jesús Villarreal Macías.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-

MORENA: Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento, a favor.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata me comunica que está teniendo problemas con su conexión, por lo cual Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 4 votos a favor y una abstención respecto a la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 4 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4 votos no registrados, de las y los diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.)]

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.LXVI/URGEN/0820/2021 II D.P.]:

[ACUERDO No.LXVI/URGEN/0820/2021 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, de manera atenta pero enérgica, para que respete la autoridad, estructura, funciones de los órganos constitucionalmente autónomos, así como la investidura y atribuciones con que están dotados los órganos autónomos locales; y a la Cámara de Diputados, para que desista de invadir la esfera competencial del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, toda vez que se advierte un afán del Presidente de la República y los funcionarios federales encabezados y dirigidos por él, de atacar, destruir, reformar cualquier institución que no está conforme a su idiosincrasia, con un proceder unilateral, autoritario, sin respetar las divergencias políticas y la distribución de facultades.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima, que se celebrará el día viernes 14 de mayo del año 2021 a las 10:00 en el... con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once de la mañana con once minutos del día 7 de mayo del 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias diputados y diputadas, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO</p> <p style="text-align: center;">MESA DIRECTIVA.</p> <p style="text-align: center;">III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.</p> <p style="text-align: center;">II DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p> <p>Presidenta:</p> <p>Dip. Blanca Gámez Gutiérrez</p> <p>Vicepresidentes:</p> <p>Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.</p> <p>Secretarios:</p> <p>Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</p> <p>Dip. Jesús Villarreal Macías.</p> <p>Prosecretarios:</p> <p>Dip. Misael Máñez Cano.</p> <p>Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.</p> <p>Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.</p> <p>Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.</p>
